



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**APROBAR PRESENTE EXPEDIENTE DE GENERACIÓN
DE CRÉDITO Nº 4/2026**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

**JUAN SALVADOR MARTÍNEZ MORENO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Especial de Cuentas, Igualdad, Inclusión y Diversidad y Juventud y Festejos, Doña Ana Matilde Expósito Sabariego, el día 3 de septiembre de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (3042/2026):**

Por cuanto según Resolución número 334, de 19 de agosto de 2026, de la Sra. Diputada-Delegada del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 162, de fecha 21 de agosto de 2026, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones de dicha Área, para el ejercicio 2026, destinada a la puesta en marcha del Plan Provincial de Lucha Contra el Cambio Climático, dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, en concreto dentro de la línea de Inversiones para proyectos encaminados a mejorar la mitigación, la transición energética y la adaptación al cambio climático de los municipios de la provincia, recogidas en el PPLCCC, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado **“En Martos, aumentamos las fuentes de sumidero de carbono”**, por importe de 12.682,50 euros (doce mil seiscientos ochenta y dos euros con cincuenta céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 4/2026 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

461.11

Diputación: Subvención Área Medio Ambiente

12.682,50



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
1700.226.99 Delegación Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Bienestar Animal	12.682,50

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribise en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Accidental, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.-

Francisco José Miranda Maldonado.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2E3B4441E73E3AE4FA9 <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
9D755D191EE54A03E8A030DF18279508F9ED8C1
4B7B50C44CD621B2CD8CC28A1B8FBA3213739B1E
FECHA DE FIRMA:
04/09/2026 07:41:10
04/09/2026 11:56:00

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO ACCIDENTAL
ALCALDE SUSTITUCIÓN POR DELEGACIÓN

NOMBRE:
JUAN SALVADOR MARTINEZ MORENO
FRANCISCO JOSE MIRANDA MALDONADO